Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Aprobado en la reunión del Consejo de Gobierno celebrado esta semana, para proyectos con una duración de dos años

# La Comunidad de Madrid potencia la innovación tecnológica con una partida de 2,4 millones de euros

- Como novedad, en esta convocatoria el presupuesto está financiado íntegramente por el Ejecutivo madrileño
- Con esta dotación el Gobierno regional estima que se podrán subvencionar a un total de 10 entidades de enlace

**20 de diciembre de 2020.-** El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado, en su reunión de esta semana, un acuerdo por el que se destinan 2,4 millones de euros para potenciar la innovación tecnológica e impulsar la transferencia de tecnología al sector productivo. Se trata de prioridades incluidas en la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente de la Comunidad de Madrid, a través de entidades de enlace de la innovación tecnológica.

El programa de ayudas se viene convocando desde el año 2018 con la finalidad de subvencionar los costes derivados de la realización de proyectos dinamizadores de la innovación tecnológica desarrollados por entidades de enlace. Con ello, se busca elevar los niveles de colaboración efectiva y de transferencia de tecnología entre el entorno empresarial y el mundo académico, investigador o generador de conocimiento.

Los proyectos dinamizadores de la innovación que desarrollen estas entidades de enlace deberán integrarse dentro de las siguientes áreas de actividad de la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para Especialización Inteligente (RIS3) de la Comunidad de Madrid: área de nanotecnología, materiales avanzados, tecnologías industriales y del espacio; área de salud, biotecnología, agua y agroalimentación; área de energía, medio ambiente y transporte (incluida aeronáutica); y área de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Los proyectos subvencionables tendrán una duración de dos años. Los beneficiarios del programa de ayudas serán las asociaciones, confederaciones, corporaciones de derecho público, fundaciones, entidades sin ánimo de lucro, agrupaciones de empresas, universidades y otras entidades que desarrollen los proyectos de dinamización de la innovación tecnológica.

Con los 2,4 millones de euros que se autorizan, se estima que se podrá llegar a subvencionar a 10 entidades de enlace. Como novedad en la convocatoria 2020 el gasto no estará cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, sino que será financiado íntegramente con cargo a los presupuestos de la Comunidad de Madrid.

La financiación de proyectos que se desarrollan en áreas como la salud, la biomedicina y la nanotecnología resulta imprescindible en la situación actual de crisis sanitaria motivada por la pandemia de COVID-19, puesto que la transferencia de conocimiento y de innovación tecnológica entre el ámbito científico e investigador y el ámbito empresarial puede resultar decisiva para lograr la creación de nuevos procesos productivos, bienes y servicios adecuados para el control y tratamiento de la enfermedad.